



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/87X
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
SECRETARIA_ (RFERNANDEZP)	

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2023, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

=====

<p><b>ASISTENTES:</b></p> <p><b>ALCALDESA-PRESIDENTE:</b> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez</p> <p><b>CONCEJALES:</b> D<sup>a</sup> Ángela Gaona Cabrea D. José Antonio Munuera Martínez D. Javier Castejón Martínez D<sup>a</sup> Carmen María López Rodríguez D. José Fernández Andreo D<sup>a</sup> María del Carmen Guirao Sánchez D<sup>a</sup> Silvia Egea Morales D. Zoilo Ballester Gutiérrez D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer D<sup>a</sup> Fuensanta García Sánchez D. José Lorenzo Martínez Ferrer. D<sup>a</sup> Dolores López Albaladejo D. José Antonio Pérez Rubio D<sup>a</sup> Cristina Martínez Sánchez D. Miguel Henarejos Villegas D. José Luis Ros Medina D. Sebastián Mateo Hernández D. Emilio Callejas López D. Pedro Fenoll Andreu D<sup>a</sup> Carmen Ortega Giménez</p> <p><b><u>SECRETARIA ACCIDENTAL</u></b> D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Remedios Lucas Garre</p> <p><b><u>INTERVENTORA</u></b> D<sup>a</sup>. Almudena Vicente Dólera</p>	<p>En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las <b>diez horas y treinta y cinco del día doce de enero de dos mil veintitrés</b>, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación en el Salón de Plenos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidente D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria Accidental de la Corporación, que DA FE.</p>
--	---

**Antes de dar comienzo a la celebración del Pleno Ordinario convocado para hoy doce de enero a las diez horas y treinta minutos, y habida cuenta del fallecimiento, el**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

pasado viernes día seis, de un trabajador de este Ayuntamiento Félix Martínez Bermúdez, vamos a guardar un minuto de silencio en su memoria y para ello nos vamos a poner de pie.

Al mismo tiempo y en relación con esto les comunico a todos que hemos recibido una petición para que el edificio del Centro de Actividades Náuticas sea denominado con el nombre de Félix Martínez Bermúdez, tramitaremos el oportuno expediente y será decidido por el Pleno de la Corporación.

Una vez comprobado el correspondiente quorum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:

#### **PUNTO UNO.- DECRETOS NOVIEMBRE 2022.-**

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de noviembre de 2022, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número 918, el día 2 de noviembre de 2022, hasta el número 1.028, el día 30 de noviembre de 2022:

	<b>RESOLUCIONES ALCALDÍA NOVIEMBRE 2022</b>	
<b>NÚMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN/OBSERV.</b>	<b>FECHA</b>
2022000918	Traslado de puesto de trabajo.	02/11/22
2022000919	Baja de vado permanente n.º 3765.	02/11/22
2022000920	Baja de vado permanente n.º 2325.	02/11/22
2022000921	Relación de vehículos abandonados en depósito municipal cedidos para su tratamiento como residuos para su descontaminación y baja en la DGT.	02/11/22
2022000922	Asistencias concejales mes de octubre 2022.	02/11/22
2022000923	Nóminas atrasos octubre.	03/11/22
2022000924	Contrato privado de servicios para la realización del espectáculo "Divermágico" a cargo del mago Guillermo Avilés.	03/11/22
2022000925	Contrato menor de servicios, celebración Día Mundial de la Infancia, 20 de noviembre.	03/11/22
2022000926	Subvención SEF-Empleo Público Local.	03/11/22
2022000927	Ordenación de pago Adenda al Convenio con la Unión Musical de San Pedro del Pinatar, jgl13/10/22.	03/11/22
2022000928	Convocatoria Ordinaria Junta Rectora del Patronato Universidad Popular.	03/11/22
2022000929	Viaje a Port Aventura 2022.	04/11/22
2022000930	Ordenación de pagos facturas jgl 27/10/22.	04/11/22



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

2022000931	Anulación recibo cementerio emitido a titular erróneo, fosa núm. 219.	04/11/22
2022000932	Baja de vado núm. 1805, en C/ Orense, 28.	04/11/22
2022000933	Baja de vado núm. 3330, en C/ Río Ter, 7.	04/11/22
2022000934	Ampliación de créditos por mayores ingresos generados, exp. MC 13/2022.	04/11/22
2022000935	Solicitud de remisión del proyecto de renovación de los Molinos Quintín y La Calcetera.	04/11/22
2022000936	Anulación y emisión recibo tasa obra mayor en C/ Queipo de Llano.	04/11/22
2022000937	Fraccionamiento de recibo con número 9052180 en doce mensualidades.	07/11/22
2022000938	Ordenación de pago Becas Educativas Proyecto PONOS, jgl 20/10/22.	08/11/22
2022000939	Dirección, coordinación, diseño, montaje y desmontaje del Belén Municipal 2022.	08/11/22
2022000940	Ordenación de pagos a justificar "RUTA DE LA TAPA OCTUBRE/22" jgl 06/10/22	09/11/22
2022000941	Ordenación de pago premio VII Concurso Fotográfico "Virgen del Carmen 2022", jgl 08/09/22.	09/11/22
2022000942	Contrato Menor patrocinio I Trofeo Molinos y Flamencos, Campeonato Regional de Marcha Nórdica.	09/11/22
2022000943	Ordenación de pago Becas Educativas Proyecto PONOS, jgl 20/10/22.	10/11/22
2022000944	Ordenación de pago facturas jgl 03/11/22.	10/11/22
2022000945	Ordenación de pago Procedimiento Abreviado 464/2021 JGL 20/10/22.	10/11/22
2022000946	Ordenación de pago devolución de ingreso indebido D.A. 910 de 31/10/22.	11/11/22
2022000947	Anticipo reintegrable en 14 mensualidades, según Acuerdo de Condiciones de Trabajo.	11/11/22
2022000948	Contratación de un Servicio de asistencia técnica para la elaboración de documentación a presentar en el marco de la convocatoria de subvención transformación digital y modernización de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	14/11/22
2022000950	Baja de licencia de vado núm. 2568.	14/11/22
2022000951	Pago BORM "Relación de vehículos retirados de la vía pública y depositados en el depósito municipal".	14/11/22
2000952 <sup>202</sup>	Ordenación de pago devolución ingresos indebidos jgl 21/07/22 y DA 919, de 2/11/22.	14/11/22
2022000953	Ordenación de pago certificaciones Hogar del Pensionista y Centro de Día, jgl 13/10/22.	14/11/22
2022000954	Contrato menor mantenimiento pérgola E.E.I. 1.	14/11/22
2022000955	Contratación aplicación informática para la elaboración del Plan de medidas antifraude.	14/11/22



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

2022000956	Contrato menor TRANSFORMERS STEAMPUNKS.	14/11/22
2022000957	Contrato menor cadena SER.	14/11/22
2022000958	Solicitud de dietas por curso de agente de policía.	14/11/22
2022000959	Contrato menor FLAZZ FLAMENCO SHOW, AIRE PURO, LA BELLA Y LA BESTIA.	14/11/22
2022000960	Contrato menor DRILO.	14/11/22
2022000961	Contrato menor LA REINA DE LAS NIEVES, ENCANTO Y DIA DE LOS MUERTOS.	14/11/22
2022000962	Contrato menor servicio de Redacción de Proyecto de Demolición de edificación, en P.P. U.P.-5R "Puerto Pinatar".	14/11/22
2022000963	Bases provisión puesto Técnico de Administración General Area de Recursos Humanos	15/11/22
2022000964	Adquisición de 6 licencias de Autodesk AutoCAD LT Commercial 2023 Annual para Urbanismo, Servicios Industriales y Protección Civil.	16/11/22
	Anulación de recibos varios.	16/11/22
2022000966	Licencia de perros potencialmente peligrosos.	16/11/22
2022000967	Ordenación de pagos devolución ingreso recibo 830342 ayuda a domicilio DA 905 31/10/22	16/11/22
2022000968	Ordenación de pagos Premio Cobranza Basura agosto 2022.	16/11/22
2022000969	Relación Facturas Universidad Popular curso 2021/2022.	18/11/22
2022000970	Expediente sancionador núm. 22/2674.	18/11/22
2022000971	Expediente sancionador núm. 22/2815.	18/11/22
2022000972	Expediente sancionador núm. 22/1951.	18/11/22
2022000973	Expediente sancionador núm. 22/2826.	18/11/22
2000974 <sup>202</sup>	Pago BORM anuncio bases reguladoras y convocatoria de la campaña de reactivación de la economía local mediante la emisión de bonos de consumo.	18/11/22
2022000975	Contrato menor "Santa y la fábrica de juguetes".	18/11/22



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

2022000976	Contrato menor de servicios para cobertura de presentaciones artísticas de animación para los diferentes eventos programados para Navidad 2022.	18/11/22
2022000977	Consultoría informática para mejora del programa de gestión de bajas padronales, aplicación EPOB.	18/11/22
2022000978	Contrato menor mantenimiento, tratamientos fitosanitarios, poda y conservación de las palmeras municipales	18/11/22
2022000979	Memoria OAC año 2021.	18/11/22
2022000980	Contrato menor de suministros de bolsas serigrafiadas para entregar a los comercios en la Campaña de Navidad 2022, y para entregar en campañas comerciales durante el año 2023.	18/11/22
2022000982	Modificación de crédito n.º 14/2022, transferencia entre aplicaciones del mismo área de gastos.	18/11/22
2022000983	Ordenación de pagos facturas JGL 10/11/2022 (contrato mayor y menor).	18/11/22
2022000984	Delegación de funciones Administrativo de Urbanismo por vacaciones	18/11/22
2022000985	Participantes proyecto PONOS.	18/11/22
2022000986	Junta de portavoces de 24 de noviembre de 2022	21/11/22
2022000987	Contrato menor para la adquisición de un Equipo Portátil de Captación de Imágenes y Sonido para el Servicio de Emergencias y Protección Civil.	21/11/22
2022000988	Redacción proyecto técnico y estudio de seguridad y salud para las obras de adecuación y mejora de las Carreteras RM-F25, RM-F32 y RM-F33.	21/11/22
2022000989	Sesión de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 24 de noviembre de 2022.	21/11/22
2022000990	Sesión de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de 24 de noviembre de 2022.	21/11/22
2022000991	Contrato menor patrocinio Campeonato Regional Campo a Través.	21/11/22
2022000992	Ordenación de pagos ayudas sociales aprobadas en JGL 20/10/22, 27/10/22, 10/11/22.	21/11/22
2022000993	Ordenación de pagos Sentencia 170 Juzgado Contencioso Administrativo Nº1 en el procedimiento abreviado 713/2020.	21/11/22
2022000994	Anulación de recibo 837150.	21/11/22
2022000995	Pago BORM "Extracto de las bases reguladoras de concesión de subvenciones a asociaciones pinatarenses con proyectos sociosanitarios.	21/11/22
2022000996	Ordenación de pagos dietas y gastos desplazamientos Interventora aprobados en JGL 10/11/2022	21/11/22
2022000997	Contrato menor para la Adquisición de un Proyector y soporte de techo para el Departamento de Formación del Servicio de Emergencias y Protección Civil.	22/11/22
2022000998	Contrato menor mantenimiento y conservación de centros de Educación Infantil y Primaria Públicos del municipio.	22/11/22



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

2022000999	Contrato menor de servicios para alquiler de stand, decoración y azafata para el desarrollo de la Feria del Comercio Pinatarese 2022.	22/11/22
2022001000	Anulación recibo nº. 836272	22/11/22
2022001001	Cambio de titularidad de vado n.º 74.	22/11/22
2022001002	Orden de ejecución de terrenos insalubres varias zonas del municipio.	22/11/22
2022001003	Servicio de limpieza y conservación de parques, jardines y zonas verdes.	23/11/22
2022001004	Ordenación de pagos Certificaciones 15 y 16 Centro Sociocultural.	24/11/22
2022001005	Ordenación de pagos facturas JGL 17/11/2022.	24/11/22
2022001006	Anticipo de 2.500 €, reintegrables en 14 meses, para trabajador.	24/11/22
2022001007	Anticipo de 2.500 €, reintegrables en 14 meses, para trabajador.	24/11/22
2022001008	Anticipo de 2.500 €, reintegrables en 14 meses, para trabajador.	24/11/22
2022001009	Autorización para instalación mesa informativa de VOX el 26 de noviembre, en explanada de El Mojón, junto a parque infantil y en C/ Coto de las Salinas, de 11,00 a 14,00 horas.	24/11/22
2022001010	Ordenación de pagos Becas Educativas Proyecto PONOS mes septiembre y octubre	25/11/22
2022001011	Contrato menor suministro sustitución tapiz gimnasia rítmica para pabellón Príncipe de Asturias.	25/11/22
2022001012	Contrato menor de servicio municipal de retirada de vehículos de la vía pública, traslado, depósito y custodia.	25/11/22
2022001013	Contrato privado de servicios para la representación del espectáculo de títeres "Dolphin y el mar de plástico", de la compañía La Carreta Teatro	25/11/22
2022001014	Ordenación de pagos 5ª Certificación y final lote 1 "Obras de adecuación del Centro de día de Lo Pagan"	25/11/22
2022001015	Ordenación de pagos facturas profesores del Patronato Universidad Popular curso 2021-2022	25/11/22
2022001016	Ordenación de pagos ayudas sociales JGL 03/11/22 y 07/07/22	25/11/22
2022001017	Cambio de titular de placa de vado permanente núm. 3968, en C/ Las Minas.	25/11/22
2022001018	Ordenación de pagos aportación al Plan de Pensiones de empleados públicos ejercicio 2022	25/11/22
2022001019	Sesión de Pleno Ordinario de 1 de diciembre de 2022	28/11/22
2022001020	Contrato menor para el desarrollo de dos talleres de arte dirigidos a público infantil y juvenil/adulto	29/11/22



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

2001021	202	Contrato menor de suministro de merchandaising y otro material decorativo para su distribución en los establecimientos comerciales con motivo de la campaña "Tú eres Navidad 2022".	29/11/22
2022001022		Ata en el Registro de Asociaciones local.	29/11/22
2022001023		Nómina mes noviembre y Seguros Sociales mes octubre 2022	29/11/22
2022001024		Liquidaciones de multas mes de noviembre de 2022.	30/11/22
2022001025		Ordenación de pago ayudas sociales JGL 17/11/2022.	30/11/22
2022001026		Ordenación de pago facturas JGL 29/11/22.	30/11/22
2022001027		Ordenación de pago aportación Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, JGL 07/07/22.	30/11/22
2022001028		Sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Cuentas de 5 de diciembre de 2022.	30/11/22

**La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de noviembre de 2022, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.**

#### **PUNTO DOS.- MEMORIA ANUAL 2021 OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.-**

**Por la Sra. Secretaria Accidental, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Remedios Lucas Garre, se da lectura de la Memoria Anual 2021 de la Oficina de Atención al Ciudadano, cuyo tenor literal es el siguiente:**

#### **“OBJETO Y DEFINICIÓN:**

El presente documento recoge las solicitudes tramitadas por la **Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)**, y tiene como objetivo presentar el trabajo de este servicio durante el año 2021, desde donde se canalizan las quejas, reclamaciones, sugerencias e informaciones dirigidas a la Administración Municipal del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, y que han sido recogidas por distintas vías de entrada (telefónicas, telemáticas, presenciales, redes sociales y, desde abril de este año, a través del servicio de comunicación de incidencias **Línea Verde**).

La OAC se constituye como eje fundamental para que los ciudadanos puedan disponer de mecanismos para solucionar distintos problemas que aparezcan en el municipio, o bien como herramienta de información y consulta siempre ofreciendo una respuesta rápida que sea eficaz para el ciudadano, al que dicha oficina asesorará en los distintos trámites de la Administración.



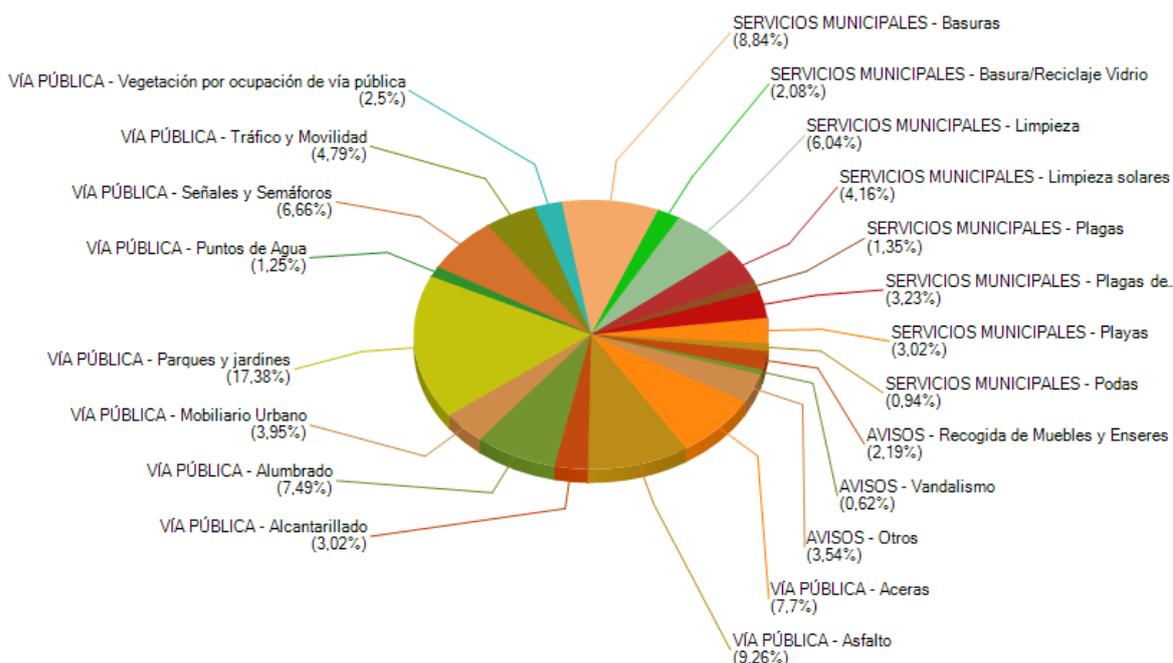
Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Cabe destacar que la OAC es un medio indispensable que hace de puente entre los ciudadanos y los distintos organismos públicos (IMASS, Delegación del Gobierno, Fábrica Nacional de Moneda, ORVE).

### DATOS ESTADÍSTICOS:

Durante el año 2021 se observa, respecto al año anterior, un incremento del uso telemático de esta oficina como vía preferente de comunicación de los vecinos para sus trámites.

En el segundo cuatrimestre del año, se implementa el servicio **Vía Verde**. Esta plataforma, que facilita la colaboración ciudadana, funciona como gestor de incidencias en la vía pública, centraliza los comunicados y agiliza los trámites y resoluciones. Por otro lado, fomenta la concienciación e información ambiental, entre otras utilidades.



(Datos Línea Verde año 2021:961)

El número total de actuaciones registradas ascienden a 2.189, de las que se traducen en el total de 961 a través de la plataforma Vía Verde y 1.228 son las consultas y reclamaciones que se han obtenido a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, incluyendo tanto las registradas a través de instancia en el Registro General de Entrada, como las quejas que han sido recogidas telefónicamente, correo electrónico, o por sede electrónica, y siendo esta nueva etapa la apertura de la Oficina de Atención al Ciudadano, la podemos establecer en base a la siguiente clasificación:

Sustitución de bombillas en distintas farolas del municipio).



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Limpieza viaria, sustitución de papeleras y colocación de nuevas papeleras en parques y jardines.

Petición de ayudas y subvenciones por motivo del COVID-19.

Asfaltado de las calles del municipio (socavones, hundimientos).

Asesoramiento y ayuda para presentación de documentación en general, al Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, Ventanilla Única, y la Delegación del Gobierno. Información para presentación de documentos por sede electrónica y programa ORVE.

Señalización en las distintas calles: placas, nuevos vados, vados de minusválidos y señalización de pasos de peatones.

Más vigilancia policial (Villananitos) y problemas derivados de la COVID-19 (no cumplir con las normas del confinamiento perimetral, no llevar mascarilla...).

Utilización y Asesoramiento de la Sede Electrónica.

Información de las distintas dependencias del Ayuntamiento, así como los servicios externos. Asesoramiento Código FNMT.

Mejorar la accesibilidad en distintas zonas del municipio.

Nuevas informaciones sobre la realización del voluntariado y de las distintas actividades de las asociaciones del municipio.

Información sobre los distintos mercados del municipio y que documentación es necesaria para acceder a un puesto (reducción del mercado por el Estado de Alarma).

Sugerencias y quejas sobre el estado de las playas y de las distintas obras realizadas en el municipio (paseo de Lo Pagán).

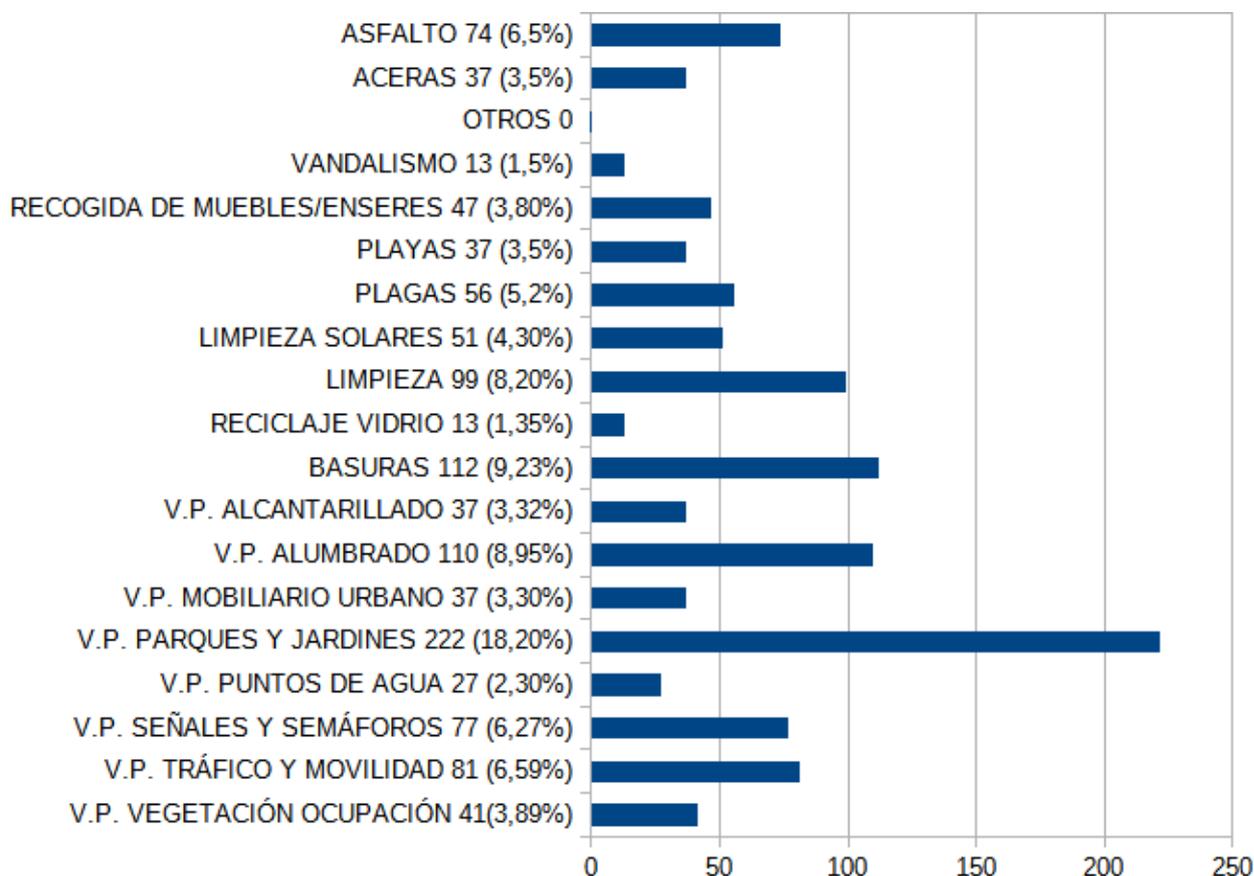
Quejas por la limpieza de contenedores y limpieza de calles. Cambio de contenedores.

Arreglo de parques y jardines.

Información sobre las distintas actividades culturales del municipio.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar



(Total 1228 (100%): Oficina Atención al Ciudadano).

### SOLICITUDES CONTESTADAS HASTA LA FECHA Y TEMAS RESUELTOS

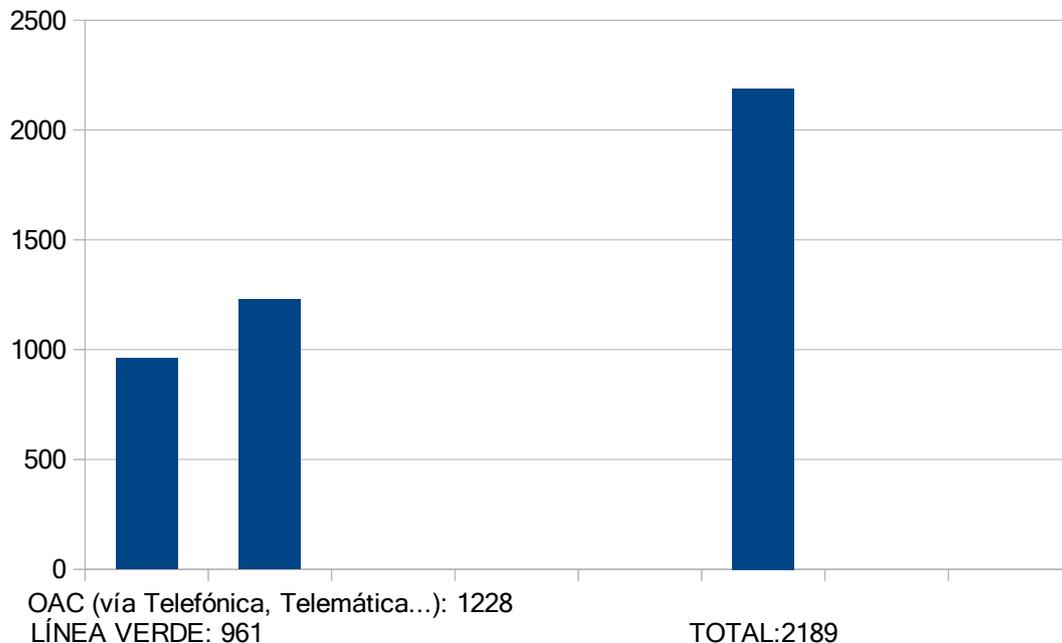
Las solicitudes que han sido registradas oficialmente son 2189, que han sido contestadas, mediante oficios con Registro de salida o contacto telefónico, para que los ciudadanos estén perfectamente informados de la tramitación que se está realizando con su solicitud, queja y reclamación en todo momento.

Desde la desde la Oficina de Atención al Ciudadano, un total de 961 usuarios que han realizado sus trámites y consultas desde la Línea Verde, que se instaló en la web del Ayuntamiento de San Pedro en el mes de abril.

Las restantes solicitudes se han realizado a través de distintos canales habilitados, siendo de las quejas y reclamaciones presentadas el 85,18 % han sido resueltas. Destacar la labor de la Concejalía de Servicios Comunitarios y Medio Ambiente, dado en volumen de trabajo que tienen, por la rapidez e implicación en la gestión, lo que redundará en un mejor servicio para el ciudadano.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar



### DATOS DE INTERÉS

A modo de conclusión y destacando además de la realización del Certificado Digital, hay que añadir la importancia de la puesta en funcionamiento de la Línea Verde, como medio para agilizar las quejas o sugerencias de este municipio.

Esta oficina hace que la Administración sea más cercana a las necesidades del ciudadano, al realizar un trámite esencial que dota a la ciudadanía de servicios más eficientes con los que poder acceder a cualquier servicio de la Administración. Por tanto la Tramitación telemática es esencial en el momento actual y sin perder la presencialidad y la cercanía en el trato hacia nuestros vecinos, hemos querido acompañarlos en este proceso de digitalización y ser una ayuda de utilidad.

Podemos afirmar que se ha visto una evolución al alza de los usuarios que utilizan la vía telemática para la presentación de documentos en el Registro de entrada, Sede Electrónica y ORVE, solicitando tanto asesoramiento a nivel de Ayuntamiento como en los distintos organismos públicos (Comunidad Autónoma, IMAS, Consejería Educación, ICUAM), y especialmente a la utilización de la Línea Verde o cómo acceder a la Sede Electrónica.”

**El Pleno se da por enterado y conforme y acuerda su ratificación.**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **PUNTO TRES.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR PARA PROPONER AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA NO REVISIÓN DEL DELITO DE SEDICIÓN.-**

**Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Ángela Gaona Cabrera, se procede a dar lectura a la moción cuyo tenor literal es el siguiente:**

“Recientemente, y en el marco de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, el gobierno de España ha vuelto a hacer pública su intención de reformar el delito de sedición, tipificado en el artículo 544 del Código Penal y que castiga a quienes, sin estar comprendidos en el delito de rebelión, se alzan pública y tumultuariamente para impedir, por la fuerza o fuera de las vías legales, la aplicación de las leyes. Dicha reforma fue adelantada por el ejecutivo en enero de 2020, tres meses después de la condena impuesta por el Tribunal Supremo a los líderes del procés, en aplicación de dicho artículo.

El 10 de noviembre de 2022, el presidente del Gobierno confirmó que presentará una iniciativa legislativa para derogar el delito de sedición y sustituirlo por otro de “desordenes públicos agravados”. Las leyes de España no pueden redactarse en la sede de ERC ni por la conveniencia política de Pedro Sánchez. Ni la Constitución ni el Estado de Derecho pueden rendirse a las necesidades de ningún dirigente político y menos a las de aquellos que se levantaron contra nuestra Nación. En ningún país europeo se reformaría el delito de sedición por parte de los sediciosos.

Con este anuncio, el gobierno de España retoma un peligroso precedente; el de ceder de manera constante y permanente a las pretensiones más radicales de sus socios parlamentarios, aunque con ello no solo socaven los principios y fundamentos del Estado de Derecho, sino que pongan claramente en cuestión la independencia del poder judicial al volver a corregir las sentencias del Tribunal Supremo y en la politización de la justicia al admitir que sean los políticos condenados por sedición quienes modifican las penas de los delitos que han cometido.

Dicho de otra manera, de llevarse a cabo esta reforma, el gobierno de España estaría participando activamente en el descrédito y el menoscabo de dos instituciones fundamentales del Estado, como son las Cortes Generales y los tribunales de Justicia, beneficiando política y judicialmente a quienes en su día trataron de atentar contra la integridad territorial y el orden constitucional de España.

Las Comunidades Autónomas deben pronunciarse públicamente si apoyan reducir las penas establecidas en el delito de sedición, o si bien, rechazan esta modificación. Se considera esencial que desde las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos exista un pronunciamiento explícito manifestando el rechazo a cualquier acción que suponga debilitar al Estado. Desde estas instituciones que forman parte del Estado se debe llevar a cabo una defensa a ultranza del principio de que todos somos iguales ante la Ley.

Ni Pedro Sánchez es digno de la tradición democrática del PSOE ni el PSOE puede callar ante este episodio sin ser cómplice expreso de esta barbaridad política. El silencio de sus dirigentes y barones es una traición a los valores que un día decidieron representar y a los electores que votaron por ellos.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

No deja de ser sorprendente que, al mismo tiempo que el ejecutivo se muestra favorable a derogar el delito de sedición, parece haber olvidado otras propuestas como la anunciada en 2019 para prohibir por ley la celebración de referendos ilegales.

España es una democracia estable y consolidada, pero no por ello menos necesitada de instituciones fuertes, que cuenten no solo con el respaldo de la ley sino también del aprecio y la confianza de los ciudadanos. Por eso vemos con preocupación la inercia del actual Gobierno a transigir con las reclamaciones de sus socios parlamentarios, sean estas para cesar a la secretaria de Estado-Directora del Centro Nacional de Inteligencia, o para no recurrir ante el Tribunal Constitucional una ley autonómica de enseñanza hecha a medida para no cumplir con una sentencia judicial. El anuncio de la reforma del delito de sedición es solo una más de las concesiones, pero dada la aritmética parlamentaria, no parece que vaya a ser la última.

Ante tales circunstancias, es tiempo de solicitar al Gobierno y a su presidente que ejerzan lealmente las funciones que tienen encomendadas, actúen en defensa del Estado y de sus instituciones y, por tanto, que no cedan ante las pretensiones de quienes, amparados en la ley, han hecho y hacen todo lo posible menoscabarla.

Habrà entendimiento entre las dos grandes fuerzas políticas de España. Pero será con este PP y con otro PSOE. Uno en el que no esté un Pedro Sánchez que ha humillado a una Nación que merece un Gobierno más digno del que hoy carece, y un nuevo proyecto que garantice mayor calidad democrática.

Los intereses generales de la Nación y de los españoles deben prevalecer siempre, incluso por encima de los intereses particulares del gobierno o de quien ostente su presidencia.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, el siguiente **ACUERDO**:

**Instar al presidente del Gobierno y al Gobierno de España a:**

**PRIMERO. – Retirar de manera inmediata la iniciativa parlamentaria presentada y no llevar a cabo ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar el delito de sedición.**

**SEGUNDO. -** Cumplir, acatar y respetar la Constitución española, aprobada de forma mayoritaria por los españoles, en la que no tiene cabida la sedición ni los referendos ilegales, y, sobre todo, ratificar el artículo 2 de la misma: “la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”.

**Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Ángela Gaona Cabrera, y procede a explicar brevemente la moción:**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Estamos ante un acontecimiento negro para nuestro país, una de las situaciones en la que más se ha debilitado nuestra Democracia y nuestro Estado de Derecho y no lo podemos permitir. Se ha derogado el delito de sedición y se favorece a aquellos que quieren atacar nuestro Estado, España. Tenemos que calificar este hecho como de barbaridad política, y es su moneda de cambio con el independentismo. El delito de sedición se elimina, se suprime este delito regulado desde el 544 al 549 del Código Penal y lo que se hace es que se modifica el delito de desórdenes públicos, para incluir varias de las conductas antes previstas para el delito de sedición, pero con penas más bajas, antes las penas iban de entre 5 y 15 años de prisión y el mismo tiempo para la inhabilitación y ahora sería con penas máximas de 5 años, por lo que no nos engañen a ninguno, Sí que bajan las penas para ese tipo de delitos. Un despropósito en toda regla. También hay que incidir en la forma de la derogación, que se ha hecho de forma urgente y por la puerta de atrás, desde las Cortes y no desde el Consejo de Ministros, que es lo normal, porque así permite el ejecutivo sortear la petición de informes preceptivos a órganos tan importantes como son el Consejo de Estado o el Consejo General del Poder Judicial, y así Pedro Sánchez regatea todos los frenos u objeciones que pudiera haber. Se redacta el texto en tiempo récord, donde ellos mismos decían que ni siquiera había borrador para derogar este delito, en menos de cuarenta y ocho horas, había texto encima de la mesa para aprobar y eliminar este delito tan importante para nuestro Estado, para España. Cuando las cosas se hacen así por algo será. Es a lo que nos tiene acostumbrado Pedro Sánchez. Sánchez ya sabe que se puede quedar en la Moncloa un año más y lo ha hecho traicionando su propia palabra. Había dicho que nunca indultaría, que nunca rebajaría las penas para la corrupción y para los golpistas y que nunca habría supresión de la sedición. Nos ha mentado a todos, a sus votantes, al resto del Partido Socialista y a todos los españoles.

## **PRIMER TURNO DE INTERVENCIÓN DE LOS GRUPOS.**

**Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Pedro Fenoll Andreu y manifiesta:**

Dar la bienvenida a la Policía Local, y nuestro apoyo a su reivindicación.

Hoy es efectiva la reforma del delito de sedición y malversación. Pedro Sánchez no es una persona decente, no debería ser Presidente, se presupone decencia a alguien que gobierna un país y a todo aquel que ostenta un cargo público, y no lo es, ha faltado a la verdad, porque ha dicho que no iba a pactar con filoetarras, con Podemos, que no podría dormir tranquilo, que no iba a modificar la sedición, ni la malversación.

La moción de censura que hizo al Sr. Rajoy se fundamentó en la corrupción, les miente a los españoles pero no a sus socios de Gobierno.

Merece un batacazo enorme en las elecciones, hay que castigarlo en las elecciones, en las urnas.

**Toma la palabra el Sr. Concejale de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. Sebastián Mateo Hernández y manifiesta:**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Se ha hecho con el único fin de favorecer a aquellas personas que le han ayudado a llegar al Gobierno de la nación, intereses partidistas, sólo beneficia a quién realiza los delitos. Nuestra posición es en contra de la eliminación del delito de sedición.

**Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:**

Nuestro apoyo a las reivindicaciones de la Policía Local.

La moción tiene que ver con Cataluña y la situación actual de esta Comunidad Autónoma, no con el delito de sedición. Una comunidad donde se ha conseguido paz social, solucionar un problema que ha generado la política de Rajoy, política del avestruz, igual que está haciendo usted Sra. Alcaldesa con el problema de la policía, llevan 2 años sin hacer nada, falta de capacidad de gestión. Colocar una concejal de policía que no realiza sus funciones, no debería estar realizando las delegaciones como concejal de Policía.

Nos traen esta moción como cortina de humo, para tapar su dejadez política.

La reforma del actual delito de sedición busca homologar los códigos penales con otras democracias europeas, en la misma línea que otros códigos penales. En los países europeos con nuestra tradición jurídica no existe este delito, la sedición es una figura obsoleta y que ha sido superada desde hace tiempo en Europa.

Los hechos del 1 de septiembre y del 1 de octubre de 2017 no quedan impunes, instrumento más eficaz y con penas similares a Europa.

Dicha reforma garantiza la convivencia y reencuentro en Cataluña, con valentía y liderazgo, desmontando el proceso soberanista en Cataluña, no hay una unidad de acción independentista, la Generalitat se compromete a cumplir la legislación. Distensión gracias a un Gobierno que ha recuperado la política con la herramienta del diálogo y con decisiones valientes.

**Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, y manifiesta:**

Pese a su empeño en distraer el objeto de esta moción, ha quedado clarísimo que usted es cómplice de la humillación que Pedro Sánchez nos está haciendo a todos los españoles, dejando que sean los propios condenados los que legislen cuales son las normas de nuestro estado de derecho.

**SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES.**

**Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Pedro Fenoll Andreu y manifiesta:**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

En declaraciones de Laura Vilagrà, consejera catalana, recordó que el conflicto político no está terminado, nada de paz social, ninguna balsa de aceite, esto va a referendum, son pagos que hace Pedro Sánchez. Va a gastar tanto dinero en comprar voluntades, que no nos hacemos una idea del agujero negro que va a dejar.

Está claro que se va a asociar con quien sea para seguir gobernando, va a gastar muchísimo dinero, todos pagamos más, ellos gastan más, para sacar su carrera de indecente adelante.

**Toma la palabra el Sr. Concejale de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. Sebastián Mateo Hernández, y manifiesta:**

Es una muestra más de tener un Gobierno hipotecado, que gobierna pensando en los intereses partidistas y devolviendo favores, ese Gobierno está legislando con las cosas que le imponen sus socios de Gobierno, por encima de los intereses de los ciudadanos.

**Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:**

Cómplice de la situación de la policía y otras situaciones que se viven en este ayuntamiento. Cortina de Humo que busca confrontar territorios para buscar un rédito político. En 2017 el problema de la convivencia en Cataluña era la segunda preocupación de los catalanes, ahora ocupa el número 41.

Cortina de humo para que no se hable de la realidad.

El respeto no se debe de faltar, perdón y disculpas del portavoz de Vox por insultos al presidente del Gobierno.

**Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Ángela Gaona Cabrera, y manifiesta:**

Estamos ante una barbaridad y ataque frontal al Estado de Derecho, y aquí, el Candidato del PSOE del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, defiende este atropello y pretende colocar una cortina de humo, con un colectivo tan importante, como es la Policía Local.

Me entristece que meta a la Policía, a la hora de debatir un asunto tan importante como es la sedición, y lo que más pena me da, es ver que estos 18 policías se están dejando manejar por el Partido Socialista.

Cuando habla de confrontar territorios, es lo que hace usted, confrontar situaciones, es a lo que el PSOE está acostumbrado. Dice que favorece la convivencia, pero lo hace cediendo ante el independentismo, elige la sumisión ante el independentismo.

**La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción que es aprobada por mayoría, con dieciséis votos a favor (11 de los concejales**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

de PP, 3 de los concejales de Ciudadanos y 2 de los concejales de VOX) y cuatro votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista, de los veintiún concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

**PUNTO CUATRO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR SOBRE MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.-**

**Por la Sra. Concejala de Bienestar Social, D<sup>a</sup> Fuensanta García Sánchez, se procede a dar lectura a la moción cuyo tenor literal es el siguiente:**

La violencia de género constituye una de las más graves vulneraciones de los derechos fundamentales como son la libertad, la igualdad y la vida, y es el más cruel exponente de la falta de igualdad de nuestra sociedad.

Como recuerda la ONU, la violencia contra las mujeres es una de las violaciones de los Derechos Humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual.

Especialmente cruento es el caso en que, además, la mujer tiene alguna discapacidad, lo que da lugar a una doble discriminación que a menudo pasa desapercibida, pero a la que resulta fundamental vencer para lograr la plena inclusión. De hecho, según datos del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), el 31% de las mujeres con discapacidad ha sufrido algún episodio de violencia de género en algún momento de su vida, esta cifra significa más del doble que las mujeres sin discapacidad.

Tampoco ayuda a quien sufre esta violencia el que los Juzgados de Violencia estén con un gran déficit de plantilla y una incipiente carencia en recursos materiales e informáticos.

En la Región de Murcia sólo contamos con dos juzgados especializados en Murcia y uno en Cartagena, estando incomprensiblemente el partido judicial de Lorca desprovisto de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer, siendo indispensable su creación inmediata, pues disponemos de una única Unidad de la Administración de Justicia donde residen más de 160.000 personas entre los municipios de Lorca, Águilas y Puerto Lumbreras.

Especialmente indignante es el nuevo marco legal promovido por el Ministerio de Igualdad del Gobierno de Pedro Sánchez, que está ocasionando daños que pueden ser irreparables si no se modifica cuanto antes.

La nueva Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual, más conocida como 'ley del solo sí es sí', está dejando las primeras evidencias de que el polémico texto rebaja las penas, que ya eran firmes, a personas condenadas por delitos de abusos sexuales y agresiones sexuales.

El proyecto estrella de la ministra de Igualdad, Irene Montero, está demostrando ser un error histórico de graves consecuencias que desprotege a las víctimas y genera una inseguridad jurídica sin precedentes pues, a las pocas semanas de su entrada en vigor,



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

condenados por abusos y agresiones sexuales están viendo reducidas sus penas e incluso siendo excarcelados. El Gobierno ha desprotegido precisamente a aquellos colectivos especialmente vulnerables que dijo querer proteger: la mujer y la infancia.

Desde el Partido Popular ya se advirtió de manera insistente las deficiencias y errores básicos de esta ley pero el Gobierno de Pedro Sánchez decidió seguir adelante con su tramitación y aprobación. Por lo tanto, todo el Gobierno es hoy responsable de los perjuicios que provoque a las víctimas y a la sociedad.

Es por ello que, desde el Partido Popular queremos mostrar nuestro apoyo a los jueces que están siendo objeto de crítica ante las erróneas leyes que promueve el Gobierno; y por supuesto, nuestro más sentido recuerdo y cariño a las mujeres y niños, que están siendo o han sido víctimas de la violencia de género.

Con motivo de la conmemoración el 25 de noviembre del “Día internacional de la eliminación de la violencia contra las Mujeres”, queremos una vez más reivindicar nuestro compromiso con la lucha contra la violencia de género.

No dejaremos en nuestro empeño por hacer frente a cualquier forma de maltrato, especialmente aquel que se produce con las adolescentes expuestas a las nuevas formas de violencia digital y con las mujeres que son más vulnerables ante la violencia, mujeres con discapacidad y mujeres de diverso origen cultural.

Asimismo, destacamos los avances logrados en el marco del primer Pacto Regional contra la Violencia de Género 2018-2022, puesto en marcha por el Gobierno regional, que se ha ido desarrollando estos años con el objetivo de prevenir, ayudar y proteger a las víctimas frente a esta lacra.

Por todo lo expuesto y porque la lucha contra la violencia de género es una labor de todos y cada una de las personas que formamos parte de esta sociedad, el Grupo Municipal Popular, presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de la nación a reforzar las medidas de coordinación interinstitucional y trabajo en red para garantizar la prevención y la atención personalizada, integral y adaptada a las necesidades de la mujer y de sus hijos, víctimas de violencia.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de la nación a continuar con el desarrollo de programas y campañas de sensibilización y concienciación a la población en general, y muy especialmente a la población juvenil, que incidan en el respeto, la solidaridad y la igualdad como valores esenciales para construir una sociedad libre de violencia, así como se refuerce la formación continua especializada en las organizaciones, equipos profesionales y Juzgados que intervengan de forma directa o indirecta en casos de violencia de género.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de la nación a que modifique la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual, conocida como ley del ‘Solo Sí es Sí’, para evitar una situación desprotección a las víctimas de este delito.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de la nación a que las mujeres con discapacidad, por su especial situación, tengan una consideración prioritaria a la hora de acceder a las ayudas públicas de resarcimiento.

**QUINTO.-** Instar al Gobierno de la nación a dotar a la Comunidades Autónomas de un sistema tecnológico adecuado que garantice el correcto funcionamiento de las pulseras de control.

**SEXTO.-** Instar al Gobierno regional a que se emita informe sobre la evaluación y cumplimiento del Pacto Regional contra la Violencia de Género (2018-2022), e iniciar los trámites para que, desde el acuerdo y el consenso, se suscriba un nuevo gran pacto social contra la violencia de género en la Región de Murcia.”

**Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Fuensanta García Sánchez, y procede a explicar brevemente la moción:**

Lo más importante, además de continuar con los programas y la formación, es modificar la ley del Solo sí es sí, para evitar situaciones de desprotección de las víctimas. Un agujero legal ha permitido que sean excarcelados 150 agresores sexuales beneficiados por la ley, el daño es irreparable, ya no hay vuelta atrás, varios tribunales siguen revisando y rebajando las penas de condenados por delitos sexuales.

En anteriores ocasiones en las que se ha reformado el Código Penal, se ha incluido una Disposición Adicional que evitaba revisar penas, pero en esta, quiero pensar que por error, no se ha incluido. Apelo a la conciencia de todos los Concejales de este Ayuntamiento para poder parar los daños de esta ley.

#### **PRIMER TURNO DE INTERVENCIÓN DE LOS GRUPOS.**

**Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se incorpora a la sesión la Sra. Concejala del Partido Socialista, D<sup>a</sup> Cristina Martínez Sánchez.**

**Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Pedro Fenoll Andreu y manifiesta:**

Lacra y problemón la violencia de género, nuestro más sentido pésame a las familias que están sufriendo violencia de género. Ley de ministra ignorante, que beneficia a personas que están siendo excarceladas.

Esta ley tanto los portavoces del PSOE, como otros representantes, decían poco menos que la culpa era de los jueces, estaban interpretando mal la ley.

Las mujeres víctimas y amenazadas otra vez, vuelven a revivir todo por la reducción de condenas. Una de las cosas que podría hacer este Gobierno es cambiar la ley o hacer una ley nueva de protección de datos para poder ver si una persona tiene delitos sexuales. Ley que permita identificar a las personas que tienen delitos, sería muy bueno. De los 4 o 5 últimos asesinatos, 3 de ellos eran reincidentes, probablemente no sabrían que contaban con estos delitos.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

También a favor de la prisión permanente revisable.

Vamos a trabajar realmente en una legislación que proteja a las mujeres.

Los resultados de la propaganda son nulos.

**Toma la palabra el Sr. Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. Sebastián Mateo Hernández y manifiesta:**

Dicen ustedes que los juzgados de la Región tienen carencias, no olviden que este problema no es nuevo y que estando en el gobierno nacional tampoco lo han solucionado.

Que la violencia hacia la mujer va en aumento es una cruel realidad. Energúmenos que ejercen maltrato, también sufren cuando se redactan leyes que no las protegen, cuando una ministra se presenta como salvadora de las mujeres pero las deja desprotegidas. Se han rebajado hasta 7 años las condenas para individuos condenados por violación. Todo esto porque una ministra se ha empeñado en aprobar una ley, que le estaban diciendo los profesionales de la Ley que no era correcta.

Esta ley debería ser firme, castigar contundentemente a los que cometen este tipo de delitos, condenas ejemplares. Esta ley no ha hecho más que aumentar el sufrimiento a mujeres que ven como sus verdugos se benefician de esta ley.

Ley que hace justamente lo contrario de proteger a los que más lo necesitan, debería ser redactada para condenar fuertemente a quien comete este tipo de delito.

**Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:**

Estas mociones son lo que son, cortinas de humo para evitar hablar de cuestiones que a nosotros nos interesan de San Pedro del Pinatar.

No se tiene ni idea de lo que es la ley de garantía integral de la libertad sexual. Es una ley que garantiza la protección de la mujer, están divagando sobre lo que pasa en toda la legislación, no tiene nada que ver con que la ley no sirve para nada.

Es desconocimiento grave de la ley, garantiza prevención y sanción de las violencias sexuales, no existía en legislaciones anteriores. No existía una ley que garantizara la protección y prevención para las víctimas. Por primera vez en nuestro país la explotación sexual, la violencia vicaria, la sumisión química, ampara a los niños y niñas víctimas de agresiones sexuales, pone el consentimiento en el centro, regula formación, prevención, atención a las víctimas, derecho de reparación.

La ampliación del tipo penal hace que se incluyan delitos que antes no estaban tipificados. Cambia el paradigma de la agresión sexual. Víctima no consintió.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Ley integral y dotada de recursos. Respetuosos con la labor de jueces.

Las víctimas de violencia sexual no tenían cobertura para su tratamiento, garantiza algo que no se garantizaba, cobertura, a lo que queda desprotegida.

## **SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES.**

**Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Pedro Fenoll Andreu y manifiesta:**

Que la ley se desarrolle dice el PSOE ¿tiene que crecer, es un bebé?

Solo faltaba que la ley solo fuera a peor, no ve lo que pasa a nivel nacional, 150 agresores están en libertad por beneficio de esa ley, no puede decir que está bien hecha, está hecha por una ignorante, que ha ignorado las alegaciones que se hicieron a esa ley, que asociaciones y jueces habían señalado. Chapuza. Haber hecho una ley con las mejoras, ley mal redactada y que beneficia a agresores sexuales.

**Toma la palabra el Sr. Concejel de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. Sebastián Mateo Hernández, y manifiesta:**

Solamente voy a hacer un apunte, lo único que garantiza esta ley es la rebaja de penas de esta gentuza, que tenga puntos positivos, puede ser, pero éste que es el más importante, se debería de modificar, no dejar la ambigüedad en la interpretación de los jueces.

**Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:**

Lo que este grupo está indicando es que se lean la ley, cuando entra en vigor la nueva legislación penal ocurre esto. Eso no tiene nada que ver con la ley, que garantiza la protección de las víctimas, tipos penales más agravados. Garantiza protección por parte de la administración a las víctimas, servicios psicosociales...

Ahora el Partido Popular se convierte en adalid de la defensa de la mujer, cuando han estado votando en contra de todas la leyes que anteriormente se han hecho por el Partido Socialista.

**Toma la palabra la Sra. Concejel de Bienestar Social del Grupo Popular, Dª Fuensanta García Sánchez, y manifiesta:**

Me sorprende enormemente la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, cuando dice que con esta ley se protege más a la mujer víctima de violencia de género. Esta ley ha puesto en la calle a delincuentes sexuales, enorme paso atrás, reducción de penas en los últimos días. Urge rectificar la ley del "solo sí es sí", nadie les votó para que redujeran penas de delincuentes sexuales. A 10 de enero se ha producido la reducción de penas de 140 agresores.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Consecuencias de las leyes de Pedro Sánchez e Irene Montero, mientras esto ocurre no se asumen responsabilidades políticas.

**Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, y manifiesta:**

Todos los días salen violadores a la calle, se humilla a las víctimas, el daño hecho ya no tiene reparación. Esta moción lo que pretende es precisamente, reparar un daño futuro, con un pronunciamiento rotundo de todos los partidos políticos.

**La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción que es aprobada por mayoría, con dieciséis votos a favor (11 de los concejales de PP, 3 de los concejales de Ciudadanos y 2 de los concejales de VOX) y cinco votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista, de los veintiún concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.**

**PUNTO CINCO.- MOCIONES.-**

No hay mociones de urgencia.

**PUNTO SEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**COMIENZA EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES:**

**Toma la palabra la Sra. Concejala de VOX, D<sup>a</sup>. Carmen Ortega Giménez y procede a realizar sus ruegos y preguntas:**

Peligroso aumento de criminalidad en nuestro pueblo, parece que no están tomando este problema en serio, ya no podemos hablar de una ola de criminalidad, es una situación inseguridad permanente en la que ustedes nos han metido, ruego tomen medidas como las que ya le propusimos para atajarlo.

Respecto a la ocupación de viviendas, ¿cuántas están ocupadas y qué medidas se están adoptando?

**Toma la palabra el Sr. Concejala Portavoz de VOX, D. Pedro Fenol Andreu y procede a realizar sus ruegos y preguntas:**

Le ruego que informen si hay información, avance, con respecto al trasvase.

Tanto hablar de la sequía, del trasvase, etc, y luego vemos las inundaciones. ¿Por qué no se ocupan de recoger el agua y llevarlos a los pantanos y utilizarlos? ¿por qué no se pone hincapié en recoger el agua, llevarlos a pantanos, desaladoras, estamos todos llorando por el



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

agua que se pierde, para el riego, suministro humano, nadie dice en un medio de comunicación que se aproveche el agua de las riadas, acaban en el mar. Es el momento que los políticos hagan infraestructuras válidas para recoger el agua de las lluvias.

Indignante la limpieza, baches, aceras, siempre que se sale a la calle. Revisen el contrato de limpieza, hagan hincapié en que se cumpla, jardines abandonados, la misma queja de los vecinos. No conozco a nadie que haya puesto una queja en la línea verde y se la hayan solucionado o contestado.

**Toma la palabra el Sr. Concejales de CIUDADANOS, D. Sebastián Mateo Henández y procede a realizar sus ruegos y preguntas:**

Recientemente se ha publicado la posible creación de humedales en El Mojón ¿qué posicionamiento tiene el equipo de gobierno ante este proyecto? ¿se han presentado alegaciones o se van a presentar? Dar detalles del proyecto.

Desde el MITECO se han transferido 20 millones de euros a los ayuntamientos para sistemas de refuerzo de aguas residuales, etc, 3,5 millones de euros a San Pedro, en noviembre de 2022 se aprobó la relación de obras a ejecutar con ese dinero, ¿pueden decir cuándo está previsto el inicio de obra? Y detalle de obras, ya que hay prevista esta obra, se va a gastar más de 1 millón de euros en reasfaltado, tener en cuenta esta obra, la única calle es Asturias en Lo Pagán, que también está en el proyecto de asfaltado.

No han sido capaces de organizar actuaciones pertinentes para facilitar la accesibilidad, obra nueva de las aceras en Lo Pagán, en Marques de Santillana, no se han eliminado barreras arquitectónicas, se impide el paso de circulación en silla de ruedas. Desidia, falta de empatía con movilidad reducida.

Quejas, denuncias, etc. Algunas terminan en los juzgados. ¿Nos pueden decir el importe total que ha tenido que desembolsar el Ayuntamiento por denuncias que se podían haber evitado? Por el estado de la vía pública, denuncias judiciales por trabajadores, conflictos con los empleados municipales. Han dejado a trabajadores del Ayuntamiento sin cobrar horas extras, que no se controlaron, conflicto entre administración, no se han podido llevar a cabo servicios como policía de playa, tendrán que denunciar ante juzgado para que puedan cobrar.

¿Por qué no se ha avanzado en la revisión del PGOU? Desidia, no es mostrar interés por un pueblo atractivo para suelo industrial, para que las empresas muestren interés por ubicarse en nuestro pueblo.

Contratas del Ayuntamiento.- ¿Por qué se le concede un contrato nuevo a INAM para mantenimiento de jardines, cuando no cumplió con lo contratado en el mantenimiento de palmeras? Descontrol y despilfarro.

Al margen de todo esto quiero anunciar mi dimisión y renuncia al acta como Concejales de Ciudadanos. Quiero agradecer el trato recibido por mis compañeros de oposición y de gobierno, así como de los funcionarios.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**Toma la palabra el Sr. Portavoz de CIUDADANOS, D. José Luis Ros Medina y procede a realizar sus ruegos y preguntas:**

Bono de consumo de diciembre ¿cuántos se dieron efectivamente? ¿Cuántos se han gastado finalmente? Distribución por negocios.

Dar las gracias a Sebastián Mateo por ser honesto y dimitir y dejar su acta de concejal, buena práctica.

**Siendo las doce horas y quince minutos, abandona la sesión el Sr. Concejal Portavoz de Ciudadanos.**

**Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y procede a realizar sus ruegos y preguntas:**

Pésame a la familia de Félix Martínez Bermúdez, suerte de conocerlo en la Concejalía de Deportes, creo que es una magnífica idea que se ponga su nombre al CAN.

Respecto al tema de la Policía Local ¿hay alguna mesa de negociación abierta en exclusiva para la Policía Local? No echen las culpas al PSOE y trabajen para solucionar el problema. Si tenemos la culpa de pedir la dimisión de la concejal Ángela Gaona y que otra persona tomara las riendas.

En el Acta de Junta de Gobierno de 3 noviembre, dejan desierto el contrato de gestión de vehículos, sacan un procedimiento negociado sin publicidad para el servicio de grúa que invitan a 3 empresas, una de las que invitan es a la que no puede aportar la autorización como centro autorizado de gestión de vehículos. ¿Por qué no sacan un nuevo pliego de condiciones? ¿Por qué hacen esto? ¿Es necesario que ahora aporten la misma autorización?

CENTRO DE ESTUDIOS INFER- Gestión de los CAIS, le han incautado la fianza, por incumplimiento de las condiciones del contrato ¿es a la misma empresa que se le hizo un contrato menor para seguir con el servicio? ¿cuál es la cuantía?

Fecha para el cambio de las palmeras del paseo de Villananitos y La Puntica.

Fecha para el cableado de los semáforos de La Puntica.

¿Cuándo van a cambiar las losas del paseo en mal estado?

¿Cuándo fue la última vez que se podaron las palmeras de los paseos marítimos? La empresa incumple reiteradamente contratos que presta en este ayuntamiento.

Fecha en que van a poner el LED del paseo de Villananitos.

¿Van a hacer convenio con la CARM para que haya autobuses directos con el aeropuerto?



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Municipio con más calles franquistas de España, queremos hechos concretos, fechas en las que se van a retirar esas calles y expedientes que se están tramitando para ello.

Situación de licitación de la cantina de la estación de autobuses.

Reivindicación de los vecinos de El Mojón de actuaciones, me trasladan que no han hecho absolutamente nada.

Otras barriadas desesperados por falta de servicios.

Tanque de tormentas es un desastre, ha reconocido que la bomba no funciona correctamente: la obra no está recepcionada ¿cuántos requerimientos le ha hecho a la CARM para que arregle el tanque de tormentas, con orden de salida y registro claro?

Necesidad de un parking disuasorio en San Pedro del Pinatar, tenemos el aparcamiento del centro del pueblo, les he dicho que se sienten con la empresa que lo gestiona o con los propietarios, me gustaría saber si han hecho las gestiones ¿están en ello?

¿Sabemos algo del Cine Moderno? ¿Hay alguna resolución de la CARM?

¿Sabemos algo de la Casa de Reloj?

¿Sabemos algo de la construcción del Nuevo Centro de Salud de Lo Pagán?

¿Tienen información sobre el proyecto de la CARM en El Mojón de pluviales?

Situación de parques y jardines lamentable, dejado de la mano de Dios, parque detrás escuela infantil Los Pescadores, extrapolar a cualquier parque del municipio.

Nos siguen indicando desde las AMPAS la falta de mantenimiento en los centros y las aulas, algo que es público y notorio.

Respecto a la podas, la empresa sigue sin realizarlas.

## **SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A LAS CUESTIONES PLANTEADAS.**

**Toma la palabra la Sra. Portavoz y Concejala de Urbanismo, Obras y Servicios, Policía y Protección Civil, D<sup>a</sup> Ángela Gaona Cabrera, y procede a dar respuesta a las cuestiones de su competencia:**

Hay un aumento de la criminalidad en la zona del campo de Cartagena, tenemos la suerte de contar con la Policía Local, que ha llevado a cabo en estos dos meses multitud de detenciones, de delincuentes efectuando robos, etc. La Policía Local está haciendo su trabajo.

Ocupación de las viviendas: Existe un Registro de las viviendas ocupadas, y se produce un seguimiento de los intentos por parte de la Policía Local.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

En cuanto a Asfalto, baches. Terminando la licitación del expediente de asfaltado de San Pedro del Pinatar, se llevará un seguimiento expreso por parte de otras obras, como las de saneamiento. En concreto en la calle Asturias, necesita una actuación rápida de asfaltado y escarificación, va a ser de las primeras en el asfaltado.

Accesibilidad.- Prioridades del equipo de gobierno es que se cumpla con la accesibilidad.

Respecto al PGOU, desde 2011 se está trabajando, se han estado haciendo modificaciones y estudios.

Contrato de mantenimiento de palmeras.- Se resolvió el contrato porque la empresa no lo cumplía, se le dio y se adjudicó a la siguiente, es a esa siguiente a la que se ha adjudicado el nuevo contrato. Esa empresa se encuentra con palmeras afectadas por el picudo, algunas se han podido salvar. No podemos obviar que se han muerto muchas palmeras por la dejadez de la anterior empresa, aval y requerimiento abierto en contratación. Está iniciado el contrato para volver a plantar palmeras de entidad similar.

En cuanto a las palmeras del paseo, no se había hecho el tratamiento correcto por la empresa de la obra, actuación rápida de otra empresa, seguimiento constante, se tienen que podar cuando el técnico lo diga, se empiezan a podar el lunes 16 el resto de palmeras del municipio, excepto las del paseo por tratamiento.

Respecto a la Policía Local, la intención del Equipo de Gobierno ha sido resolver el conflicto, poniendo en la mesa diversas soluciones que no han querido adoptar, no sé exactamente lo que piden, sé que van guiados por el portavoz socialista, hoy hemos tenido a 17 miembros de la Policía Local, 2 de ellos jubilados, actualmente son 45 en la plantilla.

No sé lo que reivindican, cuando hablan de medios, hay un procedimiento para adquirir coches nuevos, vamos por 6 nuevos agentes para la plantilla de San Pedro, creemos necesario, una moto y un dron nuevo, ya los tienen.

Necesitamos más ropa: procedimiento para comprar la ropa.

Quieren cambio de horario, vamos a plantearlo, vamos a sentarnos y lo vemos.

Medios para trabajar tienen, voluntad por nuestra parte, hay. No estamos hablando de toda la policía, 15 personas, las que había aquí.

Deficiencias en los paseos.- Se han puesto en marcha el procedimiento de requerimiento a la obra. Línea LED no se sustituirá de momento.

Humedal de El Mojón. Nuestra posición no ha variado, en el Plan General tenemos la protección de una banda de 100 metros, anexa a la senda de los Tarays, no creemos que sea necesario la instalación de esas dimensiones en esa línea. Los técnicos están estudiando el proyecto para presentar las alegaciones.

En cuanto al Tanque de Tormentas, me remito a lo que dije en el Pleno anterior.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

En cuanto al aparcamiento del centro, estamos hablando con la empresa, es una zona privada, gestionada por una empresa, gestionando un acuerdo. Además hemos creado aparcamientos disuasorios.

Parques y jardines, más de la mitad de los parques la lleva personal municipal, recursos escasos, decidimos ampliar el contrato de mantenimiento, hemos ampliado el contrato para poder llegar a todos.

**Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda y Contratación, D. José Fernández Andreo y procede a dar respuesta a las cuestiones de su competencia:**

Respecto al servicios de grúas, se sacó a licitación abierta, se quedó desierto porque la empresa que presentó oferta, después no completó la documentación. Como consecuencia de eso y con las mismas condiciones, se ha vuelto a sacar y se ha vuelto a quedar desierto. Se ha devuelto a policía para que haga un estudio con nuevas condiciones y volver a sacarlo. Ahora mismo la licitación se ha quedado desierta.

En cuanto a lo de la empresa de CENTRO DE ESTUDIOS INFER, la gestión de los CAIS y las escuelas infantiles, se le hizo un contrato menor para que no se interrumpiera el servicio, antes de que venciera entró en vigor una nueva licitación, son contratos que al terminar hay que hacer la licitación, había unas actuaciones que no se habían hecho. Liquidación del contrato menor.

Las quejas de la Oficina de Atención al Ciudadano, se han contestado todas por diferentes medios.

**Toma la palabra la Sra. Concejal de Cultura, Estadística, Transportes y Sanidad, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Guirao Sánchez y procede a dar respuesta a las cuestiones de su competencia:**

Respecto a los Autobuses a Corvera, está proyectada esa línea de autobuses, demanda que ya trasladó el Ayuntamiento a la Dirección General de Transportes.

Cine moderno, Patrimonio tiene abierto un expediente en el que se da un plazo de 6 meses para resolver, hay que esperar a que resuelvan.

Casa del Reloj, la familia propietaria sabe el interés que tenemos en ella, había alguna intención de negocio de restauración, retomar conversaciones con ellos.

Centro Salud de Lo Pagán, ese proyecto está bastante avanzado desde la Consejería de Sanidad y ya está en plazo de presentación de ofertas, esperemos que sea una realidad próximamente.

Cantina autobuses, se está trabajando para que se incluya cafetería, información y venta, aseos, etc.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

En el tema de las calles franquistas, este expediente está en marcha, está pendiente del informe jurídico, ese expediente contiene el nombre de todas las calles que ustedes nos han facilitado, se cumplirá con la Ley de Memoria Democrática, ahora que ya les digo que se trata de una ley de memoria selectiva, obsesión por olvidar a las víctimas de Eta. Si comparto la idea de que el nombre de las calles vaya a mujeres.

**Toma la palabra el Sr. Concejal de Turismo y Almacén Municipal, D. Javier Castejón Martínez y procede a dar respuesta a las cuestiones de su competencia:**

Voy a responder sobre los bonos de consumo, aunque el Sr. Portavoz de Ciudadanos se ha ausentado, como son muchos datos los que ha pedido le ruego al Sr. Concejal D. Sebastian Mateo que tome nota y se los facilite.

Se entregaron 5.244 bonos de consumo, se gastaron 5179.

Se hace una relación de datos por comercio.

**Toma la palabra la Sra. Concejal de Educación, D<sup>a</sup> Carmen M.<sup>a</sup> López Rodríguez y procede a dar respuesta a las cuestiones de su competencia:**

Respecto a la pregunta de las AMPAS, en septiembre ya le dije que seguíamos trabajando y lo hemos seguido haciendo, hemos complementado los trabajos del almacén con un contrato menor de servicio que se aprobó en Junta de Gobierno el 22 de noviembre, una vez adjudicado se han aprovechado las vacaciones de Navidad para hacer las peticiones más urgentes. No se han realizado todas las necesidades porque son muchas, en una reciente reunión con las AMPAS nos transmitieron que estaban muy contentos con los arreglos de la Navidad, a fecha del 9 de enero el 70% de los arreglos que se habían solicitado, se habían realizado, persianas, fontanería, etc.,.

Si quiere, le puedo facilitar la relación de trabajos solicitados y la de los realizados.

**Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, y manifiesta:**

Para terminar, dos cuestiones que ha formulado Pedro Fenol, una relativa al tema del agua que sale por la Rambla del Albuñón, hay una infraestructura que es vital para aprovechar ese agua que es el bombeo. El bombeo de la Rambla del Albuñón, que muchas veces desafortunadamente se rompe y se tarda mucho en arreglar, pero es fundamental para poder trasladar ese agua hacia la instalación que tienen los regantes aquí en El Mojón, donde hacen su operación, se mezcla luego con el Canal y se utiliza para riego. Precisamente la utilización de ese agua, previa desnitrificación, es lo que decía el Plan de Vertido Cero que el Gobierno Socialista dejó encima de la mesa y no están haciendo nada. Se trata de ese agua, después de quitarle todo lo que es malo para el riego, poder utilizarla luego para los regantes.

Ayer acompañamos a los regantes y agricultores del Levante en sus reivindicaciones ante el ministerio, nosotros con nuestra presencia como representantes, públicos representábamos a todos los pinatarenses, porque afecta a todos los pinatarenses.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Respecto a la respuesta de la ministra, tengo que decirles que, desafortunadamente, no les recibí. Se ha ratificado en que va a recortar el trasvase, infraestructura vital para el desarrollo y el progreso de Región de Murcia. Una Región como ésta, que depura el agua, casi al 100%, que es un ejemplo en hacer infraestructuras para tal fin, etc. Para los regantes con los que hablamos y para mí, ¿qué sentido tiene que si Aranjuez tiene un problema de contaminación y agua en mal estado, en vez de depurarla, como hace la Región de Murcia, lo que quiere hacer la ministra es mezclarla con más agua? Subir el caudal ecológico del Tajo es, el agua está contaminada, pues la mezclo con más agua. No hombre no, como la Región de Murcia, que tanto dinero han pagado nuestros regantes por tener el uso de ese agua. Somos un ejemplo y es lo que ayer vinimos a reivindicar junto con el apoyo, sin fisuras y sin ningún tipo de condicionante, a todas aquellas personas, hombres y mujeres del campo que estaban reivindicando el agua que tanto se necesita.

**Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa- Presidenta, se levanta la sesión, siendo las trece horas y trece minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, la Secretaria Accidental, DOY FE.**